



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N°. 015
(06 de agosto de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE FECHAS DE MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 DE LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGIA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE –INTEP EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE, INTEP**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 010 de 03 de julio de 2019, Estatuto General del INTEP, Artículo 39 literal h y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer el Calendario académico para la matrícula correspondiente al segundo período de 2020, para los estudiantes de los programas de los niveles tecnología y profesional universitario, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP en el municipio de Buenavista, Quindío.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase el Calendario para la matrícula correspondiente al segundo período de 2020, de los programas de tecnología y profesional universitario, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP en el municipio de Buenavista, como a continuación se detalla:

| ÍTEM | ESTUDIANTES ANTIGUOS |
|------------------------|------------------------------------|
| MATRÍCULAS | |
| • Ordinaria | Del 22 al 24 de septiembre de 2020 |
| INICIACIÓN DE CLASES | 25 de septiembre de 2020 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 26 de diciembre de 2020 |
| ENTREGA DE NOTAS | 28 de diciembre de 2020 |
| HABILITACIONES | 12 de enero de 2021 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia